

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 4216/1964, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Massa Martínez Strong como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en disponer cese don Antonio Massa Martínez Strong como Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4217/1964, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Luis Maldonado Girón como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en disponer cese don Luis Maldonado Girón como Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4218/1964, de 10 de diciembre, por el que se nombra a don Antonio González-Adalid Rodríguez Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo duodécimo de la Ley de once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en nombrar a don Antonio González-Adalid Rodríguez Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4219/1964, de 10 de diciembre, por el que se nombra a don Ignacio Bernar Castellanos Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo duodécimo de la Ley de once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos,

a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en nombrar a don Ignacio Bernar Castellanos Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en el Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 24 de noviembre de 1964 por la que se constituye la Comisión Interministerial para estudio de la situación de los licenciados marroquies procedentes del Ejército español.

Excmos. Sres.: De acuerdo con las propuestas formuladas por los Departamentos interesados, la Comisión Interministerial creada en el Alto Estado Mayor para estudio de la situación de los licenciados marroquies procedentes del Ejército Español, queda formada por los siguientes miembros: Presidente: Don Luis Martos Lalanne, General de Brigada del S. E. M., del Alto Estado Mayor; Vocales: Don Eduardo Beset Orts, Consejero de Embajada, del Ministerio de Asuntos Exteriores; don José Clavería Semente, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M., del Ministerio del Ejército; don Luis Reymundo García Plaza, Subdirector de Clases Pasivas, del Ministerio de Hacienda; don Juan Antonio Manzanedo Mateos, Técnico de Administración Civil, del Ministerio de Comercio; Don Ignacio Rupérez Frias, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M., con destino en el Alto Estado Mayor; Secretario: Don Enrique Mayorga de Mendoza, Comandante de Artillería del S. E. M., con destino en el Alto Estado Mayor.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los miembros de esta Comisión Interministerial perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros de Asuntos Exteriores, del Ejército, de Hacienda y de Comercio.

ORDEN de 17 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios correspondientes al Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios—referidas al 31 de diciembre de 1963—correspondientes al Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante esta Presidencia del Gobierno las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.